

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2581 /.-
RETIRO: 01 AGO 2017
VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) GIOVANA SOTOMAYOR NORAMBUENA, RUT.: N° 13.788.915-3;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Resolución Exenta N° 1707274503 de fecha 21 de julio de 2017 otorgada por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "Almacén, Rotisería y Bazar" a la contribuyente Doña Giovanna Sotomayor Norambuena, Rut. 13.788.915-3, domiciliada en Población Bicentenario, Pasaje 11, Casa N° 768 de la comuna de Retiro por el periodo Julio a Diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

ELIANA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/EBF/fnl